



De publicación inmediata: 11/2/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA LA LEGISLACIÓN QUE PROHÍBE A LAS CORPORACIONES MUNICIPALES VENDER O EXHIBIR SÍMBOLOS DE ODIOS

La legislación (S.4615-A/A.5402-A) prohíbe que los distritos de bomberos, departamentos de bomberos voluntarios, departamentos de policía y distritos escolares vendan o exhiban símbolos de odio

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy la legislación (S.4615-A / A.5402-A) que modifica la ley municipal general para prohibir que cualquier corporación municipal, como distritos de bomberos, departamentos de bomberos voluntarios, departamentos de policía y distritos escolares, vendan o exhiban símbolos de odio.

«El reciente y repugnante aumento del comportamiento racista, homofóbico y de odio nunca será tolerado en Nueva York», **dijo la gobernadora Hochul**. Los símbolos de odio solo sirven para difundir la ignorancia e incitar a la violencia. Como neoyorquinos, debemos permanecer unidos y luchar activamente para erradicar estas actitudes, y esta legislación refuerza esos esfuerzos. No hay ninguna razón para que un símbolo de odio esté en exhibición, y mucho menos por un departamento de policía o de bomberos encargado de proteger a su comunidad. Con esta ley ya aprobada, no solo estamos eliminando este comportamiento deplorable, sino también asegurando que todos los neoyorquinos, sin importar su origen o identidad, se sientan bienvenidos en su comunidad».

Esta legislación se introdujo después de un par de incidentes ocurridos en Long Island el año pasado: uno en el que se exhibió una bandera confederada en un camión de bomberos durante un desfile, y el otro, cuando se supo que un departamento de bomberos en el condado de Nassau tenía una bandera confederada en exhibición en la ventana. La ley sigue un patrón y extiende una legislación similar firmada en 2020 que prohibió mostrar símbolos de odio o cualquier imagen similar en propiedades estatales. El término "símbolos" incluye, entre otros, los símbolos de la supremacía blanca, la ideología neonazi o la bandera de la Batalla de la Confederación.

La senadora Anna Kaplan dijo: «Con un aumento del odio en todo el mundo y en nuestra propia comunidad, es más urgente que nunca que tomemos medidas para erradicarlo donde sea que se presente. Uno pensaría que es de sentido común que la propiedad de los contribuyentes no se pudiera utilizar como una plataforma para diseminar el odio, pero sorprendentemente no había ninguna ley establecida que así lo

indicara, hasta ahora. La propiedad pública nos pertenece a todos, y esta medida es fundamental para garantizar que nuestra propiedad pública no se utilice para promover el odio. Le doy las gracias a la gobernadora Kathy Hochul por aprobar esta medida en ley y por su liderazgo para garantizar que el odio no tenga cabida en nuestro estado. También estoy agradecida por mi asociación con la asambleísta Michaelle Solages en esta medida y en otras para que nuestra comunidad esté a salvo del odio».

La asambleísta Michaelle C. Solages dijo: «En estos tiempos de tanta polarización, las entidades públicas deben mantener su neutralidad y garantizar que sus lugares de trabajo sean entornos apolíticos tanto para los trabajadores municipales como para los contribuyentes. Nuestro estado es el hogar de una de las poblaciones más diversas del mundo, y ningún neoyorquino debería tener que encontrarse con símbolos de odio al interactuar con las agencias gubernamentales locales. Estoy muy orgullosa de trabajar junto con la senadora Anna Kaplan en esta medida de buen gobierno y le agradezco a la gobernadora Hochul que haya aprobado este proyecto de ley en ley».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418